

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1682-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADO ESPECIAL

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1682.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Oficialmente iniciamos la sesión del día de hoy que es la sesión 1682 de hoy 11 de julio del año en curso y vamos a iniciar con el punto primero, como siempre, que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda. Si hay algún comentario o alguna propuesta, por favor informarlo. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. El día de ayer yo le solicité a la coordinación de Secretaría de Actas que por favor les hiciera llegar un oficio, donde yo les solicito una prórroga para responder al acuerdo en firme que ustedes tomaron el viernes, de manera que, yo le solicitaré a ustedes que por favor, me den un poquito más de tiempo para traerles la respuesta a ustedes sobre el tema de la nota que enviaron los funcionarios.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo entonces para poderlo ver en agenda, tendríamos que verlo como punto de agenda para poder ampliar ese plazo. Entonces si están de acuerdo lo ponemos, y tal vez para darle celeridad lo podemos poner después de informes y les parece. Si están de acuerdo, lo ponemos entonces ahí.

Creo que hay unanimidad. Entonces, por favor, si están de acuerdo con esa modificación al acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1682.

Se aprueba la agenda 1682 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1682.
2.	Aprobación Acta 1681.
3.	Informes
	3.1.1. Presidencia
	3.1.2. De los Miembros
	3.1.3. De la Dirección
4.	Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.
5.	Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024.

6.	Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)
7.	Procesos de Acreditación:
7.1.	Decisión de Acreditación:
7.1.1.	Procesos 150, 151 y 152
7.2.	Nombramiento de evaluadores externos:
7.2.1	Proceso 255
7.2.2	Proceso 186
7.3.	Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
7.3.1.	Proceso 10
7.4.	Decisión de Acreditación:
7.4.1.	Proceso 171
7.5.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
7.5.1	Proceso 122

Temas vistos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1682.2. Aprobación de acta 1681. 3. Informes. 4. Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023. 5. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024. 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 150, 151 y 152. 8. Modificación de agenda. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 255. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 186. 11. Modificación de agenda. 12. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 122.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1681.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al apartado de aprobación del acta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald. Es que usted dijo si están de acuerdo, modificamos así el acta. Imagino que, se estaba refiriendo a la agenda y si ahorita el tema de esa aprobación implica también una modificación al acta en tanto hay un acuerdo en firme o, viendo ese punto adicional en la agenda, habría que revocar el acuerdo anterior y poner un nuevo acuerdo hoy a partir de lo que se acuerde en agenda ¿es así?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo lo que entiendo es que, hay un acuerdo en firme, y doña Laura está pidiendo una ampliación de plazo para cumplir con ese acuerdo. O sea, no va en contra en realidad con el acuerdo en firme, el acuerdo está en relación con un plazo.

Entonces, lo que estaríamos viendo en el punto de agenda es si revocamos o no ese acuerdo anterior para ampliar el plazo. Eso es lo que yo entendí. Pero, ustedes me explican. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. En realidad, no tienen que revocar el acuerdo. Ustedes ahora aprueban el acta, si es que la van a aprobar. Y ahí hay un acuerdo, entonces, como a mí ya me llegó el acuerdo, yo lo que estoy solicitando es una prórroga, para que, de ser posible, no sea este viernes, sino el siguiente, el 21 de julio.

Entonces, con el acuerdo no tienen que hacer nada. Cuando se llegue al punto de la solicitud que hago yo ahí es que ustedes valoren por favor, que se me dé, o sea, si yo lo puedo tener antes, yo se los envío, pero que no sea este viernes sino la próxima semana, entonces no tienen que modificar ningún acuerdo, es nada más analizar la nota donde yo les solicito una prórroga para, darles respuesta a ustedes al Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que lo que entiendo es que, de alguna manera el acuerdo se modifica, el acuerdo queda tal y como está en el acta. Aprobamos el acta con ese acuerdo no lo podríamos hacer de otra manera, por eso se incluye y de la forma en que se incluya se revisa la solicitud de la Dirección Ejecutiva y decidimos si modificamos el plazo básicamente, o sea, el acuerdo queda, entonces se hace una modificación en cuanto al plazo, se prorroga por una semana más y se hace la referencia al acuerdo. Debe quedar en el acta de esta sesión, ya de una manera en firme.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Si es que como los plazos son tan cortos y esa asignación había quedado para ocho días, entonces yo más bien propongo una modificación al acta a esta que vamos a aprobar ahora y que indiquemos que si se presenta alguna solicitud de algún funcionario para asistir a una consulta de salud privada, que pueda tener acceso a la misma hasta que tomemos el acuerdo, en definitiva, nosotros.

Pero dejar eso abierto por quince días es preocupante, en ese espacio no puede ser que esto quede cerrado para que, si hay una urgencia que haya que tratar, ya sea un asunto, como decía doña María Eugenia, odontológico o de cualquier otra índole, que la persona pueda asistir. Y ya a partir de cuando quede ratificado el acuerdo, ya será otra situación. Pero creo que eso sería muy importante que lo anotemos en este momento en el acta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta, desde el punto de vista del acuerdo, que está en firme y como alguien puso, no sé si fue Marchessi, que ese es el riesgo de la aprobación en firme de los acuerdos, yo creo que, don Gerardo lo explicó muy bien, en el sentido de que tenemos un acuerdo en firme, y ya ese acuerdo ya está tomado, y como un punto de agenda por una solicitud de la Dirección, podríamos aprobar una ampliación de ese informe que ella nos tiene que dar.

Lo que doña Marta está proponiendo es que, mientras no haya una aprobación en firme, que haya un permiso especial para los funcionarios que cubriría este plazo en la medida en que doña Laura nos presenta ese informe. Eso sería una modificación al acta, lo que doña Marta está planteando. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, vamos a ver, como yo no estuve en la discusión, no me siento autorizado como para plantear algunas cosas en relación con el tema que me imagino que ustedes analizaron con un buen nivel de detalle. En esa dirección, yo creo que don Gerardo está planteando algo muy adecuado, que fundamentalmente lo que se plantea es una modificación de la fecha, y es una modificación en concreto.

En el ínterin, como lo plantea doña Marta, yo creo, y aquí es donde voy a opinar, a lo mejor sin mayor criterio. Yo creo que hay temas que son de la administración y no son del Consejo y mal haríamos nosotros si empezamos a coadministrar.

Por tanto, tiene que haber un criterio de la administración, si se presentara algo de aquí a que efectivamente tengamos la discusión final de este tema, entonces yo le daría la atribución a quien corresponde, que es la Dirección Ejecutiva y de acuerdo con cómo está establecido técnicamente, ella tendrá que actuar, porque es un tema técnico más que de otra índole.

Yo me imagino que hubo análisis técnico en el pasado, la sesión anterior en relación con este tema, porque la preocupación que podría estar detrás de todo este asunto es el tema del buen recaudo que tenemos que garantizar nosotros de los recursos públicos, si fueran

mis recursos, probablemente yo podría a la libre dar permiso, sin necesidad de que me repongan el permiso. Sin embargo, como son recursos públicos y son fondos públicos, yo tendría que garantizar que efectivamente cualquier posibilidad de permiso tiene que ir con un criterio de reposición, porque no son mis recursos, son recursos públicos y yo no me quisiera, poner en riesgo, en el sentido de que estoy disponiendo mal de los recursos públicos, de tal suerte que antes de tener una discusión más profunda en relación al tema, en esa ampliación que está pidiendo doña Laura, yo diría que en este ínterin sea la Directora Ejecutiva quien tenga el criterio de, ante una formalización de solicitud de permiso, pues resuelva. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Francisco, en la sesión pasada no entramos a analizar, digamos, con profundidad el tema. Si emitimos nuestro criterio, en el sentido de que nos parecía de alguna manera ilógico, el hecho de que no exista la posibilidad. Pero, yo particularmente planteé que yo no me atrevería a tomar ninguna decisión sin conocer el por qué estamos actuando de la manera en que estamos actuando.

Debe haber una razón por la cual, SINAES decidió lo que decidió y lo puso en la normativa, lo puso en el reglamento, porque si existe de esa manera hay que respetarlo, aunque no estemos de acuerdo, y por eso es que el planteamiento que se hizo fue que se nos trajera entonces el planteamiento de la administración del por qué, está tal y como está y como se está, de qué manera se justifica lo que se está haciendo y si hay opciones.

Yo lo que no creo es que nosotros si hubo un acuerdo, porque lo que estamos haciendo en algún momento tuvo que haber sido aprobado por el Consejo, sobre todo si es un reglamento, que nosotros le pasemos por encima a un acuerdo que ya está establecido, desgraciadamente así lo manifesté en la sesión pasada, si algo sucediera en este ínterin, pues me imagino que deberá tratarse de la misma manera que se ha tratado hasta ahora justo o injusto. Pero por eso la urgencia de que se haga, yo espero que no hay necesidad de que se plantee.

Pero, la realidad es que tenemos una normativa dentro de SINAES es que a mí me gustaría conocerla. Y que se nos explique por qué esa normativa está y que se nos diga de una vez si se puede modificar o no se puede modificar, con planteamientos tanto técnicos como legales, y que entonces nosotros tomemos la decisión que tenemos que tomar.

Y yo particularmente estaré de acuerdo, es más, de hecho, esa fue la primera opción de tiempo, habían sido 15 días, dos semanas, pero después dijimos que si se podía hacer en una semana se hiciera. Pero bueno, se nos hace el planteamiento y esta parte la discutiremos cuando nos toque ver el punto, que sería en ese punto que se está incluyendo. Yo creo que, para seguir adelante lo que tenemos que hacer es aprobar el acta tal y como está y después discutimos el tema después de los informes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, gracias, don Gerardo. Bien, entonces, sometemos a discusión el acta 1681. Doña Marta adelante

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Entonces se modificó la agenda?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, se modificó la agenda. Pero votamos modificar la agenda.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Y el acta queda tal cual?

Dr. Ronald Álvarez González:

El acta queda tal cual.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ahora vamos a votar y después ¿Se amplía la prórroga o no? Sí. Gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Me disculpo don Ronald. ¿Ya votaron la aprobación del acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

No, la vamos a votar en este momento. Bien, entonces, someto a aprobación el acta.

Los que estén de acuerdo con el acta, favor manifestarlo en este momento. Yo me abstengo. Don Francisco y yo no estuvimos en la sesión. Por eso nos abstenemos de votar el acta. Perfecto. Entonces se aprueba el acta.

Se aprueba acta 1681 con la abstención del Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Francisco Sancho Mora debido a que estuvieron ausentes en la sesión 1681.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a informes. Tenemos el punto tres uno, que son los informes de la presidencia. Pues yo tengo un par de cosas que informar.

1. La primera es la visita que tuvimos, el viernes pasado a la Asamblea Legislativa. Teníamos una audiencia con la fracción del Frente Amplio, fuimos muy bien atendidos por la fracción, pero no por los y las diputadas de la fracción que por diferentes razones no estuvieron en la sesión, sino que fuimos atendidos por el equipo de asesores de cada uno de los diputados.

Había un par de ellos que conocían muy bien a don Francisco, de hecho, habían sido alumnos de don Francisco, y para resumírselo, y para que ustedes se den cuenta de cómo nos recibieron, nos dijeron vean, es que ustedes están evangelizando a evangelizados en el sentido de que, los puntos que nosotros llevábamos, pues ellos no teníamos que convencerlos, al contrario, más bien estaban muy anuentes y conocedores de labor que se hace en el SINAES. De hecho, creo que los cuatro chicos y chicas fueron estudiantes de carreras que habían pasado por procesos de acreditación. Entonces, conocen perfectamente, el que hacer del SINAES.

Hay detalles que no conocían y que nos preguntaron bastante, pero más bien nos dieron un par de buenos consejos que me parece que tomamos nota.

Uno de esos consejos es que, nos dijeron vayan a la comisión de Hacendarios, traten de tener presencia ahí, porque es precisamente la comisión de hacendarios en donde se deciden los temas de presupuesto.

A mí me parece que, eso fue pues un punto de vista interesante y lo otro es, mantengan la comunicación con las diferentes fracciones, dijeron ellos, porque ustedes aquí están hablando con personas que conocen muy bien y que están de acuerdo con los planteamientos que ustedes nos traen. Pero, no es lo mismo en las diferentes fracciones y es muy importante que esta labor la sigan haciendo las diferentes fracciones y es precisamente la ruta que llevamos.

A grandes rasgos esa fue la experiencia, aunque no estuvieron los y las diputadas, me parece que fue muy muy interesante la actividad y sobre todo la acogida que tuvimos.

Yo no sé si Laura y don Francisco quieren ampliar algo más sobre esa sesión, algún punto de vista específico que tengan, pero a grandes rasgos esa fue la actividad. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, tal vez, nada más adicionar que lo que hicimos, además fue enmarcar el objetivo de la visita, en el sentido de explicar qué era SINAES y que se posicionara el objetivo de SINAES cuando hubiera discusiones que se relacionaran con

educación superior y, efectivamente, bueno, ellos señalaron que, la frase textual era que no teníamos que convencer a los convencidos.

Entonces bueno, que ellos tenían claridad de la importancia del SINAES, del trabajo que se hacía de hecho. Bueno, algunos de ellos les preguntamos si conocían el proceso de acreditación y muchos de ellos habían participado como estudiantes en procesos de acreditación, entonces tenían muy claro que era lo que se hacía.

Y les explicamos además que la solicitud de la reunión surge a partir de la discusión del proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario. Entonces, bueno, enmarcamos esa discusión ahí y se hicieron aportes de parte de quienes asistimos para que se pudieran ir con ideas claras de lo que hace el SINAES, el impacto y de que sobre todo que cuando se discutieran en la Asamblea temas de educación y de calidad se tuviera presente que hay una institución pública que se encarga de esos temas en Costa Rica.

Entonces, nada más para aportar eso, don Ronald.

2. Muchas gracias. El otro tema que quisiera informarles es que se nos informó de parte del CONESUP que el Reglamento, el nuevo Reglamento ya está aprobado y publicado e incluso publicado en La Gaceta. Y creo que Marchessi nos lo ha hecho circular. Es importante que lo leamos, que lo analicemos y que lo tengamos ahí como referencia y las consecuencias que eso pueda tener en el trabajo, normal que hacemos quería, poner eso en el tapete para tenerlo en el radar. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que a mí no me llegó. Yo anoche revisé y hoy en la mañana. No lo vi, tal vez que me lo puedan mandar. Disculpen. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Marchessi lo acaba de mandar. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sobre este último punto, habría que poner atención a todo el reglamento. Habrá que releerlo con un nivel de detalle importante, pero hay dos aspectos que nos conciernen a nosotros directamente, que tiene que ver con la famosa discusión que tenemos pendiente nosotros sobre la participación de SINAES en los PCPE, que la tenemos pendiente y efectivamente ya ha habido elementos importantes de avance en ese tema.

Pero hay un segundo tema, que tiene que ver que, con la existencia en el reglamento de otras agencias de acreditación, mencionan el tema de otras agencias de acreditación, entonces ahí habría que ponerle atención en el sentido de que dé ¿cómo es que están consiguiendo eso? en verdad de una u otra forma eso nos atañe a nosotros como la agencia oficial.

Entonces, ponerles atención a esos dos aspectos, y a partir de ahí, ver cuál va a ser el camino a seguir, si no hubiese conformidad con alguno de ellos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Sí, efectivamente, ese es uno de los temas que para nosotros es fundamental y que aparece en ese nuevo reglamento. Abrimos entonces el espacio para informes de los de los miembros, por si acaso alguien tiene algo que agregar, informar. Doña María Eugenia, adelante.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quería comentarles que yo estoy recibiendo las sesiones de inducción con las diferentes divisiones de manera presencial, y con todo el equipo. Y de las dos reuniones últimas que he tenido, tengo una preocupación, es en relación con la elaboración de las actas.

Puede ser que nosotros no somos muy conscientes o lo hemos pensado y no lo hemos dicho, pero la redacción, la transcripción de las actas, sobre todo la del viernes, le está

ocupando a la persona que hace la transcripción prácticamente todo el fin de semana, lo cual me parece que no es sano desde el punto de vista laboral de su motivación.

Y bueno, no se han quejado, pero yo sí exploré esa situación y me parece que podríamos buscar una salida, como aprobar esa acta de los viernes en la sesión del viernes para dejarle el margen a la persona que toma el acta de tener un poquito de descanso, porque la literalidad obliga a puntos y comas, a veces hay que estarse devolviendo. Tengo esa preocupación y la quiero dejar planteada, no sé si para resolverla ahora, pero que la tengamos ahí en cuenta. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Sí, efectivamente es un tema que habíamos tocado en otros momentos y algo como lo que ella está planteando, habíamos pensado, voy a ver con Marchessi y con Jessica, que son las que tienen sobre sus espaldas esa labor. A ver que nos reportan. Pero sí, es mucho trabajo. Es cierto. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo. Yo estuve la semana pasada para firmar unas actas y tuve la oportunidad de conversar brevemente con Jessica y con Marchessi. Definitivamente, ese es un trabajo de tiempo completo.

Mi preocupación básicamente es que, en algún lado de nuestro reglamento dice que las actas deben ser aprobadas en la sesión inmediatamente posterior, está establecido así, entonces, no sé cómo nos brincaremos eso, si no lo podemos brincar de alguna manera, entiendo, nosotros terminamos nuestra sesión, el viernes a mediodía y ya se supone que esa acta debe estar lista para ser distribuida el lunes, entonces ahí tenemos un problema serio que teníamos que ver cómo podemos resolverlo sin, pasarle por encima o modificando de alguna forma ese elemento para poderlo hacer.

Es más, estamos hablando de la del viernes, pero aún la del martes para que esté lista para el jueves también se las trae, entonces, no sé si el tema de la literalidad de las actas, tendremos que esperar todavía si se nos da alguna respuesta, que nos permita hacer alguna modificación, pero por los momentos es una realidad de que es un problema y aun así las actas pues quedan, creo que todos nosotros las revisamos y aún con todo el esfuerzo que se realiza es muy difícil de que el acta quede una manera que se puede leer, siempre hay que modificar algunos puntos, algunas comas, y difícilmente quedan de la manera en que uno esperaría, aún con todo el esfuerzo que se hace por parte de los funcionarios.

Pero, tal vez Ronald sí sería bueno hablar con Kattia, también para ver desde el punto legal que es lo que se puede hacer y qué es lo que no podríamos hacer también. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Muy bien. Si no hay más comentarios, pasaríamos entonces a los informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias don Ronald, primero informarles, que la asesoría legal está de vacaciones esta semana.

Ya lo señaló don Ronald, el reglamento del CONESUP ya se aprobó y está publicado en La Gaceta. En este momento el área técnica de DEA y Legal, lo están analizando, pero efectivamente hay una apertura al tema de otras agencias y ahí sobre lo que hay que prestar atención, en realidad, no necesariamente nosotros, sino CONESUP, ¿cómo va a tramitar ese tema de los planes de estudio?

2. Lo otro, informarles es que como parte de la estrategia de seguimiento que ha tenido la Dirección Ejecutiva sobre los Convenios, la semana pasada tuvimos una reunión con la Presidencia del Consejo Centroamericano de Acreditación doña Ivy Lougreen Arrechavala y en ella participamos la Dirección Ejecutiva, la Directora INDEIN y

Andrea Fonseca de parte de Evaluación Acreditación, la idea era compartir ideas y asegurar estrategias conjuntas, ya nosotros hemos tenido en realidad algunas iniciativas en las que ellos nos han participado. De hecho, SINAES ha tenido el año pasado una participación en una mesa redonda que ellos organizaron y ellos están interesados, además, de ver cómo pueden hacer una consulta, porque ellos están analizando el estatuto orgánico del del CCA. Bueno, en esa línea vamos a continuar con esas reuniones con quienes tenemos convenios y esta próxima reunión la que vamos a tener es con el Colegio de Abogados.

3. También, señalarles que, durante este segundo trimestre institucionalmente se ha dado seguimiento a las reuniones de realimentación de cada uno de los funcionarios relacionado con la evaluación del desempeño.
Ustedes saben que nosotros como institución pública tenemos un sistema y bueno, eso ha generado bastante aprendizaje y todas las áreas estamos trabajando en eso.
4. Reiterarles, que tuvimos una reunión con la Universidad Hispanoamericana, estuvimos con la Vicerrectoría de Calidad y la Vicerrectoría de Investigación, entre otras cosas porque ellos están interesados en conocer el modelo para posgrado. Ellos tienen carreras en grado, pero están interesados en conocer ese proceso. Ahí estuvimos presentes, Angélica y yo, aunque hicimos una presentación institucional.
5. También, señalarles que, en seguimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección Ejecutiva, pues vamos a continuar teniendo reuniones con autoridades de las universidades y el miércoles justamente tenemos una reunión con la UIA.
6. Finalmente, señalarles que, para el evento del FIED donde participarán doña Lady y Sugey, ellas han avanzado en algunas propuestas de trabajo y bueno, yo le facilité a doña Lady una propuesta de agenda que entiendo serviría como un insumo para una mesa de trabajo.
7. Informarles que, nos informan de parte de proveeduría, que en adelante lo que son congresos tenemos que tramitarlo a través de SICOP, eso fue una novedad para nosotros, pero eso hace también de alguna manera se complejice siempre que haya que pagar por algún evento de esta naturaleza, eso sería don Ronald, nada más.

Artículo 4. Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, gracias, doña Laura. Perfecto, pasamos entonces al punto adicional que incluimos, que es la solicitud que hace la Dirección Ejecutiva para ampliar el plazo de respuesta al acuerdo que está en el acta relativa a los permisos de los funcionarios en relación con sus citas médicas. Entonces, le damos el pase a doña Laura para que nos lo presente su petición. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. En realidad, lo que yo le solicitaría respetuosamente es que me permitan, traer el insumo técnico, no para este viernes, que era la fecha que estaba estipulada, sino para el viernes 21. Si yo puedo tener el insumo antes, pues obviamente yo lo enviaría antes de ese viernes 21 de julio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias, si hay algún comentario sobre esa petición. Sino sometemos a votación la solicitud de la Dirección Ejecutiva para ampliar el plazo al viernes 21, y para tenerlo en agenda ese día, los que estén a favor de aprobar esta petición favor manifestarlo en este momento. Se aprueba entonces la ampliación del plazo de la respuesta que nos debe del insumo que nos debe preparar la Dirección Ejecutiva sobre este tema.

Los 8 miembros presentes votan a favor de conceder la prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva.

Se conoce el oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación tomó el ACUERDO-CNA-179-2023, en la sesión 1681, celebrada el 07 de julio de 2023, en el cual se le solicita a la Dirección Ejecutiva una propuesta en relación con el oficio remitido por los funcionarios sobre la regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas en un plazo de cinco días hábiles.
2. La Dirección Ejecutiva a través del oficio SINAES-DE-165-2023 con fecha 10 de julio de 2023, solicita una prórroga en relación al ACUERDO-CNA-179-2023 al 21 de julio de 2023.

SE ACUERDA

1. Aprobar la prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva para presentar la propuesta solicitada a través al ACUERDO-CNA-179-2023 el 21 de julio de 2023.

Votación unánime.

Artículo 5. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto siguiente, que sería el punto cinco, que es la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuestarios y Cronograma del 2024. Este es un punto que ya nos habían presentado, los compañeros del área de la de DSAG y habíamos acordado que iban a incorporar las observaciones que se les había hecho. Entonces, doña Laura, no sé quiénes nos van a acompañar para para este punto. Supongo que Pablo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Pablo. Andrea está de vacaciones.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresa a las 10:07 a.m.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hola, Pablo. Buenos días.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Disculpen la cámara, pero tengo un problemita. Entonces me voy a quedar solo con el audio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante Pablo, la idea es que nos presente el insumo con la incorporación de los comentarios que habíamos hecho. Adelante entonces.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

En resumen, creo que lo de la discusión que generamos hoy hace ocho fue que se quitaron los puntos dos, tres y siete, que tenían que ver el dos con el tema que había indicado don Gerardo que no correspondía, o sea que no pasaba en ningún caso dentro del SINAES, que el salario compuesto fuera menor de lo que establecía el salario único, entonces ese caso no aplicaba. Estaba el caso de la priorización, de lo de INDEIN y lo de DEA que además de la discusión que se generó el martes pasado y entramos en un análisis más profundo, SINAES invierte en esas dos áreas únicamente, todos los recursos que gastamos, que invertimos, están dirigidas tanto a evaluación como a innovación, entonces, dejarlo en el documento podría generar confusiones y que creo que no iban a generar un valor agregado.

En el punto 13, que si no me equivoco era el de las ceremonias de acreditación se corrigió y aquí lo dejo, que en caso de si hay algún gasto relacionado a la a la atención de la semana de acreditación, se dispondrá el presupuesto necesario, ahí no hace distinción Consejo,

miembros de Consejo o funcionarios. Nada más. En caso de existir alguna necesidad presupuestaria se va a asignar los recursos presupuestarios.

Lo de las plazas se modificó, dejando en que será a criterio estrictamente el Consejo, previo un análisis de afectación presupuestaria a medio plazo. Pero se modificó eso también a solicitud de lo indicado por doña Marta el martes pasado. Pero en general esos son los cambios. Creo que está más claro, más conciso el documento para que ustedes lo analicen y en caso de ser necesario, lo aprueben.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Abrimos entonces un espacio para comentarios, preguntas, sugerencias en este momento, ya que tenemos a Pablo para que tome nota. No sé si hay comentarios. Pareciera que no.

De todas maneras, Pablo, si surgiera algún comentario o alguna pregunta posterior, cuando veamos este punto para aprobación, entonces se lo haríamos saber.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto. Igual aquí estamos aquí presentes. Si tienen alguna consulta aquí me pueden hacer la llamada.

Dr. Ronald Álvarez González:

En ese caso. Muchas gracias, Pablo.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez se retira a las 10:12 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, creo que si se recogieron las observaciones y quedaron incluidas en el documento. Si no hay más comentarios someteríamos a aprobación, entonces estos lineamientos que es el punto cinco. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de estos lineamientos favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y del presupuestarios y cronograma 2024.

Se conocen los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y del presupuestarios y cronograma 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2024, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.
4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2024, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.

5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el “Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES”.

SE ACUERDA

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2024:

Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2024

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

CONSIDERACIONES

1. El Presupuesto 2024 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 3.53% (oficio MH-DM-OF-0438-2023, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado 28 de marzo 2023.
2. Para el periodo 2024 en caso de que se requiera crear una plaza nueva durante el periodo 2024 se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria a mediano plazo.
3. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).
4. Las provisiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H “Medidas para control y reducción del gasto público”, artículo 5.
5. Se proyectará en el presupuesto 2024 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635.
6. En el presupuesto 2024, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
7. Se incluirán recursos en el presupuesto 2024 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
8. El presupuesto 2024, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y otra normativa aplicable.
9. El presupuesto 2024 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2023 del SINAES.
10. El presupuesto 2024, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0438-2023, recibido el pasado 28 de marzo del año en curso, dentro de sus estimaciones y según la disponibilidad presupuestaria se considerará recursos para evaluaciones presenciales. Todo lo anterior a partir de los criterios presentados por la DEA y aprobados por el CNA.
11. En relación con las ceremonias de acreditación se procederá a realizar la estimación de actividades para el 2024, para que, en caso de requerirlo, se disponga de presupuesto para atenderlas sea de forma presencial o virtual.
12. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación de procesos a recibir durante el 2024 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

DE LAS COMPETENCIAS

13. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el

marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).

14. La Dirección Ejecutiva y los directores de división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2024, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de la educación superior).
15. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2024, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

16. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, se deberá elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
17. El PAO y el Presupuesto 2024 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.

2. Informar a la administración para lo que corresponda.

Votación unánime

Artículo 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto cinco, que tiene que ver con la invitación a la Asamblea número XX de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. RIACES doña Laura, no sé si usted nos hace algún contexto de si es bueno.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, agradecerle a Marchessi, porque en realidad es un insumo muy bueno, además hace el recuento histórico de la presencia del SINAES en RIACES cuándo ha tenido la presidencia y cuándo se ha participado. SINAES ha participado en todos los eventos, y en esta ocasión envían la invitación para este año 2023 que se va a realizar en Paraguay. Es muy importante recordar que SINAES es parte de RIACES, podría parecer una obviedad lo que estoy diciendo, pero es muy importante. Así como somos miembros RIACES. Entonces, el evento va a ser del 5 al 7 de septiembre de 2023 y la idea es que bueno, ustedes puedan designar a una persona que vaya a la actividad, nada más señalar ahí que también esto se enmarca dentro de lo que se establece en el Plan Estratégico Institucional, que SINAES es miembro de RIACES y que esto es un tema de particular interés para intercambiar conocimientos, establecer contactos entre otras. Eso sería Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Un puntito. Es que ahí en el insumo, en las generalidades dice Lugar Asunción, Paraguay del 15 al 16 de septiembre del 2023 y luego dice fechas del 5 al 7 de septiembre del 2022. Creo que hay una confusión, entonces saber exactamente cuál es la fecha.

Y lo otro es que de mi parte por lo menos considero, dado que se trata de RIACES y dados los enlaces que hizo don Ronald en visita anterior, en una convocatoria de esta naturaleza, y dada lo que la investidura de don Ronald representa, a mí me parece que debería ser la Presidencia la que participe en este evento. Y, por otra parte, podría también estar acompañado de alguien de la institución. Pero no sé si la invitación incluye a más personas o solo a un miembro, tal vez si eso se puede hacer. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con que la persona que debe asistir es el Presidente, en este caso Ronald, no solamente porque él ya estuvo en una sesión, sino porque al ser la Asamblea

General, pues es básicamente una actividad formal de los miembros que conforman RIACES y pues debemos estar representados por la autoridad superior de este Consejo. Yo al igual que lo he hecho en otros casos, creo que la opción de que participe otra persona dependerá de la agenda, de los temas, de la apertura que se pueda dar. Yo no sé si esta Asamblea General es básicamente para analizar informes, como son normalmente las asambleas generales o si se va a abrir un foro en donde haya presentaciones, discusiones sobre algunos temas que pudieran también ser aprovechados por algún otro funcionario de la institución y también va a depender del presupuesto, o sea, este viaje no es a Panamá, o sea, los costos son más altos, definitivamente en transporte y también en estadía. Pero, respaldo la propuesta de doña Lady de que quien nos represente sea don Ronald como presidente del Consejo y que la posibilidad de que haya una segunda asistencia, pues dependa de la agenda de la actividad y también de las posibilidades presupuestarias. Y también lo de las fechas, a mí también me llamó la atención, yo creo que es del 15 y 16 de septiembre. Probablemente lo que está ahí del 5 al 7 de septiembre debe haber sido un dedazo que se coló ahí de alguna forma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo recuerdo que en la participación que tuvimos en Cartagena estuvo Angélica, porque había unas actividades adicionales aquí Marchessi está poniendo que están incluidas en la carpeta.

En aquella ocasión se había probado que la Asamblea General siguiera el mismo modelo que se siguió en Cartagena, en el sentido de que había un foro llamémosle técnico sobre algún tema específico y así se aprobó en aquella ocasión. Entonces, estoy entendido que en esta ocasión va a ser algo parecido.

Tenemos una vinculación con la Agencia de Acreditación de Paraguay, yo no sé ese proyecto si ha avanzado, que tenía soporte de la cooperación alemana, no sé qué tanto hemos avanzado. De todas maneras, si hay una muy buena comunicación entre la Agencia de Acreditación de Paraguay con la DEA específicamente, y se estaba trabajando en un proyecto que tiene que ver con la acreditación de conglomerados.

Así que, estoy seguro de que si esa actividad adicional se mantiene, tendremos una muy buena razón para que alguien del área técnica se pueda incorporar en esta actividad. En aquella ocasión fue muy positivo y las actividades que se hicieron en aquella ocasión que tenían que ver con virtualidad, educación virtual, fue realmente interesante.

Se hicieron presentaciones muy actualizadas y sobre todo se pudo hacer muchos contactos con diversas agencias que tenían que ver con la educación virtual. Me parece que sería muy aconsejable que alguien del área técnica nos pueda acompañar. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me parece que, la agenda es muy interesante desde el punto de vista académico, no me cabe la menor duda, de que una representación técnica podría enriquecerse mucho de la participación.

Mi duda es si los términos de la Asamblea lo permiten, qué es lo que no me queda claro, si la organización está esperando que además participen personas que no son necesariamente miembros de los decisores de acreditación de las agencias, o sea el personal técnico, que es algo que habría que tener claro. No sé si doña Laura tiene la información. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, de hecho, cuando ellos mandan la agenda, es una agenda provisional. Lo que se hace y se hizo el año pasado, don Ronald, usted me corrige. Es que cuando, hay asamblea general se reúnen los presidentes de las agencias, y eventualmente, hay actividades paralelas más para los equipos técnicos.

Entonces, hay momentos donde tienen una agenda común y otra donde se separan y si ustedes lo ven en el histórico de estas actividades, efectivamente siempre ha ido alguien de la presidencia y alguien del área técnica, incluso si ustedes lo ven aquí, el día 15 de septiembre, hay un primer Encuentro Iberoamericano de Agencias de Aseguramiento de la Calidad. Entonces, es posible que ellos estén terminando de afinar la agenda.

Y sobre el proyecto con ANEAES y GIZ que es la agencia alemana, eso ha continuado, ustedes recuerden que esto lleva un proceso que puede ser extenso y en este momento lo tiene la agencia alemana en revisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Efectivamente, así como lo menciona Laura, así fue en Cartagena. Eran dos eventos que a veces convergían, a veces se separaban y todo lo que tiene que ver con RIACES pues sí, es la representación, del órgano directivo y lo que tiene que ver con el área técnica, tiene otra dinámica y a veces convergen.

Esa fue la dinámica en Cartagena y así se propuso para esta otra actividad, entonces, si les parece, podemos aprobar la participación de un miembro del Consejo y aprobar de una vez, dejar la aprobación para el área técnica.

Ahora Laura, ¿quién sería la persona de la del área técnica? no sé si lo podemos definir de una vez o lo hacemos después, no sé cómo hacerlo. ¿A quién propondría usted?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si ustedes quieren, ustedes pueden designar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto, como esto es más como de evaluación y acreditación, que yo lo vea con Angélica y yo les informo a ustedes quién puede ser esa persona.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Si a ustedes les parece, entonces lo dejamos de esa manera que le pedimos a la Dirección Ejecutiva que nos dé ese insumo y luego lo incorporamos.

Perfecto, entonces, desde ese punto de vista, sometemos a aprobación este punto, quienes estén de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Perdón, don Ronald. Yo quisiera en el acuerdo que queden muy clara las fechas. Pareciera que son tres días más bien, entonces, sobre todo cuando estamos hablando del punto dos del acuerdo, habría que salir el 13 y regresar el 17, supongo, no sé, hay que salir un día antes, no sé si se llega en un día a Paraguay o si ahora quedan dos días.

Yo no sé si se puede con Avianca, yo creo que sí hay la posibilidad de volar a Colombia y de Colombia hay vuelos directos, no sé, pero que las fechas queden claras, sobre todo porque ya van a comenzar a trabajar en temas, aunque, hay tiempo todavía, pero poner la claridad.

Dr. Ronald Álvarez González:

No tengo muy claro las fechas, yo creo que tiene que quedar acotado a lo que la ley de administración pública mande en esos temas, no hay más allá de eso, pero puede ser que esas fechas varíen. Entonces, me parece que como temprano ahora poner una fecha, ya dentro del insumo que tenemos. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que vieran que sí es importante para que como todo esto va por SICOP de manera que podamos hacerlo. Entonces, si ustedes les parece que quede del 12 al 17, efectivamente el evento es del 14 al 16. Y si con proveeduría ya nos dice que puede salir el 13 de manera que estén las personas el 14, sin haber tenido como el suficiente espacio del descanso.

Entonces, si les parece que quede que las fechas sean del 12 al 17, que el lugar es del 14 al 16 para que nosotros podamos avanzar. Y si hubiera alguna modificación, pues yo se los informaré a ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, si están de acuerdo lo ponemos de esa manera con esas fechas, como dice don Gerardo, que me parece que así debe ser. Muy bien, entonces, ajustando las fechas de esa manera, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald. Disculpe. ¿Sería usted entonces del Consejo?

Dr. Ronald Álvarez González:

Si

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Y el acuerdo también incluiría una persona más de la administración de una vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Que luego se va a definir.

Los ocho miembros presentes votan a favor de la participación de dos representantes del SINAES a la XX Asamblea General de RIACES.

Se conoce el insumo en relación con la invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023, en Asunción, Paraguay.
2. Autorizar la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) a que elijan a la persona del equipo de la DEA que participará en la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023, en Asunción, Paraguay.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, así como, a la persona que se designe de la DEA como representantes oficiales del SINAES, a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), en Asunción, Paraguay, a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria con lo que respecta a la toma de los vuelos aéreos, que viajen el 12 de setiembre de 2023 para llegar a Asunción, Paraguay un día antes y se retire un día después de estas actividades.
4. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirán el Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y una persona designada de la DEA a las actividades que se realizarán en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 14, 15 y 16 de setiembre del año 2023.

5. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 150, 151 y 152.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces ahora, al siguiente punto. Que serían los procesos de acreditación. Tenemos el primer proceso que se refiere a los procesos 150, 151 y 152. Doña Laura, a ver si usted nos hace de contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Voy a hacerles una breve referencia, aunque yo sé que ustedes tienen ahí toda la documentación, señalarles sobre este proceso que ellos tienen un cumplimiento de los criterios un 100% y de los estándares un 94.1, esta carrera se les aprobó una PCPE en mayo de 2023 y ahí se consigna en el informe que efectivamente ellos no lo pudieron meter dentro del informe de autoevaluación, porque el informe, como ustedes saben, es previo, y finalmente, bueno, hay una recomendación de parte de los evaluadores, en este caso de acreditar estas carreras, pero básicamente eso sería Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Entonces, abrimos el espacio para comentarios sobre este proceso. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias y buenos días. Por si acaso a alguno no le saludé.

Me parece muy positivo el informe, bastante positivo ya doña Laura planteó, es una primera reacreditación. El resultado de criterios y estándares es una calificación bastante alta Respecto a la devolución que hace la carrera, no hay observaciones al informe final de pares, que eso es muy positivo y ya para concluir con esto que planteo, el compromiso de mejora anterior tiene un cumplimiento muy alto. Ojalá este todos fueran así, hay 20 acciones, de las cuales 16 fueron cumplidas más o menos un 80% y cuatro con un dos, ni siquiera con uno, sino con un dos, me parece como les digo, que es positiva.

La parte del plan de estudios dice “el plan de estudio actualizado debe implementarse una vez contemplado el proceso de aprobación de SINAES, esta parte estaba en proceso en SINAES con una con una PCPE”, y ahí, viene claramente en el punto 1.3.1 actualmente está en el proceso de aprobación, se deben implementar estos nuevos planes de estudio actualizados.

En marzo 2023, se enviaron PCPE corregidas al SINAES, o sea que están en ese proceso y que los pares aseguran que efectivamente se cumple con lo requerido.

Así que, yo no agregó más, sino que estaría de acuerdo en la reacreditación. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Bueno, desde que me integré a este Consejo y me enfrenté a los procesos de acreditación y de conocimiento de los avances en los compromisos de mejoramiento de las carreras, comencé a apreciar diferencias en el tema de la investigación, que también ha sido y es objeto de reflexión por parte de ustedes y manifesté que insistiría en este tema siempre que fuera posible y creo que esta es una ocasión en la que este proceso y otro que tenemos que ver mantiene debilidades en este campo, tal y como los mismos pares expresaron el día de la presentación del informe final señalando de que seguían existiendo debilidades en investigación y en la acción social y coincidían en que la participación en esas actividades era mínima, en especial en el caso de la investigación.

Yo pienso que, valoramos carreras para acreditarlas a sabiendas de que hay importantes diferencias en este campo y me parece que, de alguna manera, hay como una especie de categorización de calidad implícita en el tanto el modelo usado considera estas actividades de investigación y acción social como parte de los asuntos a valorar.

Yo he escuchado posiciones de nosotros, algunas partiendo de mirar la investigación en términos de actividades expresamente propuestas diseñadas con productos en publicaciones en revistas indexadas y participación en eventos y asignaciones de tiempo, y también ideas que relativizan estas actividades frente a la enseñanza, por lo que este tema de alguna manera se diluye en las argumentaciones que damos para justificar o no debilidades en estos asuntos.

En este caso en particular, el informe final registra varios aspectos que podríamos verlos como vinculantes con las actividades que al interior de una universidad se hacen: docencia, investigación y acción social.

Y es que, el personal docente, el personal docente que es el encargado de implementar los procesos formativos, el informe señala debilidad de los instrumentos para valorar el desempeño docente. Los pocos mecanismos para la retención de personal académico, el bajo número de docentes de tiempo completo, que dicho sea de paso, creo que es un asunto que podríamos reflexionar de cara al modelo y las realidades de los funcionarios universitarios ante la explosión de ofertas de carreras en el país provenientes de numerosísimas instituciones de educación superior, principalmente privada, a los recursos reales de contratación y a los incentivos de esa contratación docente, a la necesidad de más involucramiento en las reformas curriculares.

Este es un punto totalmente amarrado a la estabilidad y permanencia de un equipo docente en la carrera, como lo es también, pues tener un registro estadístico, con un personal inestable cada cierto tiempo.

También se llamó la atención a la falta de evidencia de revisiones periódicas de la oferta de cursos y horarios, un tema que es importante, pienso, en la atracción de población estudiantil y bueno, se añadió la desactualización del plan de estudios, pero con una propuesta de reforma comprensiva pendiente, tal y como lo señaló doña Sonia.

Cuando el señor Jenkins, dio una respuesta a la consulta que yo hice sobre la investigación. Él señaló diciendo. *“Que si hay un avance importante de hace cuatro años ahora, que crearon el departamento de investigación, pero que no ha entrado a funcionar todavía, que si se nota un liderazgo importante de la directora de la escuela para mejorar la investigación, hacia generar publicaciones e involucrar colegas en la investigación”* es decir, una intención. Pero no es que se esté dando.

También dijo, que se notaba una participación en varios congresos internacionales con ponencias y que estas ponencias habían sido en cuatro años, 12, o sea, un promedio de tres por año y que entonces habían pasado de tener cero a tener un componente de investigación incipiente y que por eso ellos les recomendaron involucrar a más profesores en la investigación, contratar profesores de tiempo completo para que puedan hacer investigación dentro de su carga docente semanal, y les dijeron *“sáquenles el jugo a los trabajos finales de graduación de las licenciaturas y trabajen con esos estudiantes para que los directores de esos trabajos finales generen publicaciones a partir de esa investigación que ellos hacen, dice, todo eso se lo sugerimos”*, dijo el señor Jenkins en el informe. O sea, dijo *“se ha notado un esfuerzo importante en los últimos cuatro años, pero nuevamente sigue siendo débil. Y aunque el impulso inicial es importante, hay que reconocerlo.”*

Entonces, yo me quedo dándole vueltas a este asunto y pienso que a muchos años de creación de esta agencia y en atención a las evoluciones del tiempo, de sus recursos, puestos a la orden de las instituciones formadoras, de cara a las actividades formativas de profesionales en la educación superior, yo no estoy de acuerdo en seguir asumiendo estas brechas institucionales a las formas de llevar y conceptualizar las actividades universitarias.

Pienso que simplificar la perspectiva de la investigación y la acción social, asumiendo que es la docencia la que interesa sobre todo en carreras de grado, independientemente de si esta función usa la investigación en todos los ámbitos de su escenario y actuación, yo no la considero favorecedora de la calidad y pienso que al haber intenciones y hasta la creación de un departamento, propuestas y algunos esfuerzos de investigación, sería más sano y más estimulante, aunque pareciera que no, si uno lo ve así a simple vista, darles un poquito más de tiempo para que terminen de hacer un esfuerzo y consolidar e innovar y que nos puedan dar realmente evidencias de que están acercándose a una consolidación de una acreditación sólida, pero que en estos momentos haríamos mal en acreditarlos, porque ya lo hemos visto con otros procesos, esa debilidad va a seguir ahí, latiendo, latiendo a través de los tiempos.

Esta es la primera actividad que ellos están proponiendo de reacreditación. Entonces, valdría la pena que unos meses más ese empujón que ellos necesitan lo consoliden. Esa es mi intervención. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Como dice doña Sonia, si uno analiza los números y la evolución que ha tenido esta carrera, ha sido muy significativa en función de su línea base, digamos, de su punto de partida en los avances del compromiso de mejoramiento.

Y si uno ve también, pues la evaluación de los pares es, difícilmente no comprender, que están cumpliendo de acuerdo con un instrumento de evaluación un 100% de criterios, un 94% de estándares. Y eso es pues una valoración muy significativa para lo que el contexto SINAES evalúa, entonces tenemos presente eso y tenemos presente un cumplimiento avanzado prácticamente de un 80% en el compromiso de mejoramiento y el resto que viene en proceso. También, durante la evaluación no se identificaron, ningún señalamiento de insuficiente ni de deficiente durante la evaluación, lo que encontramos fueron cinco aceptables y dos estándares que no se cumplen.

Entonces, poniendo esto en la balanza, si bien estoy de acuerdo con lo que dice doña María Eugenia, en relación con cuál debe ser nuestro nivel de requerimiento en la calidad de lo que es investigación y del monitoreo de la extensión y demás.

Yo creo que, hay una realidad que es ese punto de partida y la base con la que se le da una acreditación a una carrera. Y después ¿cuánto es capaz de crecer la carrera en esos cuatro años en términos de cumplir su compromiso de mejoramiento? O sea, el SINAES le pide un compromiso de mejoramiento, ellos cumplen con ese compromiso de mejoramiento y difícilmente nosotros podríamos decirle que no cumplió al 100% en investigación o en extensión y que ese pudiera ser nuestro criterio para no darle la reacreditación a la carrera, al menos, en este momento con lo que ellos están presentando.

Entonces, yo diría que es muy importante hacer una llamada de atención, en la que se ponga énfasis en que para una próxima vez tendrán que hacer un avance muy significativo en esas dimensiones en las que se han quedado atrás y que tendrán que crecer, sobre todo en el tema de investigación y en el tema de extensión y que eso va a tener que pasar por aumentar el recurso humano que les permita hacer eso y el recurso material que les permita avanzar en otras áreas más allá de la docencia y que además va a tener que ver con que se evalúe ese desempeño docente y que se consiga a partir posiblemente de jornadas más interesantes para los profesores, pues una mayor estabilidad de ese personal para que entonces todas las áreas que vienen encadenadas se puedan ver favorecidas. Y con eso pues todo el desarrollo de la calidad en la universidad.

Yo creo que hay que poner énfasis en eso, definitivamente, y también en lo que es la vinculación de los graduados que quedaron por ahí un poquito perdidos y el seguimiento o

la implementación del plan de estudios y también el involucramiento de esos docentes que también pasa por tener un poco más de tiempo asignado en las revisiones curriculares.

Ahora hay un tema que para mí siempre ha sido muy preocupante, que es cuando los pares llegan a hacer una evaluación y no tienen el plan de estudios nuevo aprobado, eso quiere decir que hay un porcentaje muy importante de lo que está implicado en la evaluación que ellos no están evaluando y eso nosotros lo tenemos que entender que es una evaluación sesgada lo que ellos están haciendo al no tener toda la información.

En este caso yo sí les pregunté ¿si ellos habían tenido oportunidad de revisar ese plan de estudios que estaba en el SINAES? Y ¿si ese plan de estudios que ellos habían revisado consideraba las debilidades que ellos habían detectado? Don Marcelo indica que sí, que ellos tuvieron la oportunidad de ver ese plan de estudios y que también vieron muy satisfactorio ese cambio y que sí incluía los cambios que ellos estaban marcando como debilidad en el plan de estudios.

Entonces, de alguna manera eso me tranquiliza, que no es al parecer otro caso que vamos a ver por ahí. Pero entonces, viendo todo este panorama, que es un crecimiento positivo que se ve de la carrera en función del perfil con el que se acreditó, al que se encuentra en este momento en muchas de las áreas, prácticamente en un 80% que el nivel que tienen están en un aceptable en los otros temas de los que estamos señalando, de que se le puede hacer ese énfasis en las recomendaciones y de que según los pares, el nuevo plan de estudios incorpora un cambio en las falencias curriculares detectadas. Pues yo estaría de acuerdo en dar esa acreditación, pero si esto lo vuelvo a encontrar repetido o reiterado en una segunda reacreditación, tengan por seguro que no lo voy a aprobar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. A ver, yo he aprendido que es un proceso y ahí vamos empujándolo, porque ha costado, para una primera reacreditación, para mí tendrían que estar resueltas dos condiciones necesarias en una carrera, plan de estudios actualizado y sobre todo pertinente.

Y segundo, un equipo docente sólido, actualizado y evaluado de alguna manera.

Entonces, comparto las observaciones de doña María Eugenia, cuando llegué aquí planteaba exactamente lo mismo, porque siente uno esa angustia de ver las tres funciones sustantivas de una carrera no está brillando, para que podamos decir que están en condiciones de ser acreditadas por segunda vez. Pero no, no lo hemos encontrado así y hemos tomado decisiones en otros momentos en donde las carreras con menos han sido acreditadas.

Entonces, al tener un plan de estudios ya colocado en SINAES y revisado por SINAES y que SINAES no ha valorado la flexibilidad curricular como una de las condiciones necesarias para aprobar ese plan de estudios. Esa no es responsabilidad de la carrera, es responsabilidad del SINAES.

Entonces, desde esa perspectiva yo voy a votar a favor de la acreditación, pero pidiendo que tengan una mejor consolidación de su equipo docente y asegurando la evaluación del equipo docente. Nosotros no podemos saber cuál es la calidad de esos docentes si ni siquiera tenemos un instrumento para evaluar a ese equipo docente. Esa sería mi recomendación fundamental y voy a votar a favor de la acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Bueno, en realidad, es importante recordar que nuestro modelo requiere de por lo menos, una investigación que se está haciendo en la carrera. En este caso hay muchas cosas no documentadas, por ejemplo, todo el trabajo de la Vicerrectoría de Calidad.

Don Marcelo Jenkins, dice que no se ha documentado pero que, sin embargo, sí han hecho muchas cosas buenas. Que es una gran fortaleza esa vicerrectoría. Que se encarga específicamente de un acompañamiento a las carreras. Y cabe decir acá que en realidad son muy pocas universidades, incluidas las del Estado, que tengan una vicerrectoría para este fin. De modo que ese esfuerzo a mí me parece que es muy, muy importante.

Luego, también dice don Marcelo que el hecho de haberles dado la acreditación por estos cuatro años les hizo mucho bien, o sea, fue una decisión muy bien tomada en otras palabras, claro que dice que la investigación siempre hace falta.

Sin embargo, dice que tuvieron como resultados en esos cuatro años 12 publicaciones probablemente no salen de una investigación.

Y yo insisto en esto, no hay documentadas muchas cosas, ellos así lo dicen, y no se han sistematizado, son palabras que dijo don Marcelo Jenkins, él repite que, si hace falta la investigación aún, pero también dice si han trabajado en investigación, de manera débil, pero hasta la fecha han hecho un gran esfuerzo.

También, dice claramente, el Dr. Bermúdez, que es muy difícil establecer la cultura de la investigación, dice que, los profesores se ganan la vida en la industria, que están al día, nos dice que esa experiencia profesional les permite formar profesionales actualizados. Y como estos profesionales en la industria están al día con todas las tecnologías y los nuevos procesos y los descubrimientos, sustituyen en gran medida la ausencia de investigación en la carrera. Y los profesores se mantienen al día entregando conocimientos día con día. Esas son palabras que dijo el Dr. Manuel Bermúdez.

Para mí, realmente, son muy importantes, porque cuando hemos discutido los requisitos o los requerimientos de investigación. Que el modelo debe tener, obviamente se ha dicho mucho, de que la investigación debe ser muy orientada hacia la mejora de la formación de los profesionales, a la mejora de la metodología. Y es interesante escuchar la experiencia que nos dice el doctor Bermúdez de Realmente con profesores, que están metidos día con día en la empresa, actualizándose, realmente hace que se formen profesionales muy actualizados en todo sentido en la carrera.

Esto quizá es como más directo, más rápido, que estar investigando ahí por parte de profesores, metidos en sus escritorios y viendo a ver cómo mejoran la manera de enseñar. Esto, yo así lo comprendo, yo así lo viví muchísimos años en el Tecnológico. Y por eso yo creo que hay una cosa que es muy importante, es que hay que regresar un poco a analizar los resultados que se producen en el proceso de formación en cada una de estas carreras. A veces, hay debilidades o hay ausencias de cosas, pero si los resultados son realmente satisfactorios, probablemente es que esas ausencias de documentos, ausencias de Investigaciones, se logra cambiar o hacer de otros modos. Y con ese cuerpo docente que decía doña Marta que debe estar siempre bien actualizado, siempre capaz de entregar los conocimientos que se requieren de acuerdo con el perfil de salida de los estudiantes, etcétera, etcétera.

Yo siempre he dicho yo estoy de acuerdo que el currículum debe ser algo bien definido. Pero, uno puede tener un currículum de lujo de una universidad destacada en el mundo, pero si no tiene el cuerpo docente, un cuerpo con capacidad de enseñar, un cuerpo con metodología, un cuerpo con experiencia profesional, ese plan de estudios se queda en el papel.

Mientras que, usted puede tener un plan de estudios que esté en proceso de mejoramiento, pero pone un grupo de profesores expertos con buenas experiencias siempre producirán los profesionales que el país requiere. De manera que, yo creo que en este caso merecen una acreditación y además la comprensión de nuestra parte, que están mejorando, yo diría que no tan paulatinamente, pero lo están haciendo muy bien y es lo que nosotros decíamos mejorar la formación del recurso humano en este país. Eso es. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, estoy de acuerdo con los planteamientos de los compañeros que han mencionado el crecimiento que ha tenido esta carrera ha tenido un crecimiento importante en los últimos cuatro años, que se nota con el análisis que se hizo del cumplimiento de los aspectos que están en el cumplimiento de mejora, además de que ha sido evaluada de una manera muy alta en cuanto a porcentajes, en esta nueva evaluación que se hizo.

Y no quiero repetir lo que ya han dicho algunos compañeros, pero sí quiero hacer una referencia al tema de la investigación, porque es un tema que nosotros para seguir en esta discusión tenemos que poner una línea base o algún elemento para poderlo analizar.

Cuando yo veo en el informe del cumplimiento del avance de mejora, sobre proyección de la carrera, los pares mencionan en los logros, dice se cuenta con publicaciones para las tres carreras. Se ha participado en congresos que han permitido difundir las investigaciones. Se cuenta con más de siete docentes investigadores, algunos a tiempo parcial y otros de tiempo completo. Y me quedo con este último número, siete investigadores.

¿Qué nos permite a nosotros decir que siete investigadores es o no es un avance significativo? ¿contra qué lo estamos comparando? ¿Qué nos permite decir que es incipiente y concentrado en un pequeño grupo? ¿Lo estamos comparando con universidades que tienen centros de investigación, probablemente? ¿o con qué?

Ya Walter mencionó nuestro modelo y me voy a referir aquí específicamente a proyectos de investigación, es directo, plantea una investigación al menos en curso, en el que está en el momento en que se hace la evaluación y para mí esta universidad lo cumple y lo supera. Entonces cuando estamos hablando de investigación y seguiremos hablando de este tema porque veo que es un tema que no hemos logrado resolver, ¿cómo consideramos que es incipiente? ¿lo comparo con mi universidad, de la que yo vengo? en donde probablemente hay muchos profesores investigadores haciendo investigación, y esto lo menciono tanto con respecto a los pares como con respecto a nuestra experiencia particular, o ¿lo comparo con un modelo que nosotros tenemos, una norma técnica que nos establece cuál es el crecimiento que se debe tener y nos dice cuáles son los requisitos que se deben tener?

Yo no comparto que, en una universidad privada, en donde las condiciones de contratación se diga que siete investigadores es un número pequeño, incipiente. Yo no sé cuántos profesores habrá en esa carrera ¿25? Estamos hablando de más de un 25%, un 30% los profesores haciendo investigación y no solo investigadores que son profesores de tiempo completo, sino también algunos profesores que son de tiempo parcial, están haciendo investigación y eso es muy positivo.

Eso quiere decir que no solamente los profesores de tiempo completo tienen la capacidad o el tiempo para hacer investigación. Estoy casi totalmente seguro que muchas de estas investigaciones que están haciendo estos profesores son investigaciones que se realizan en sus lugares de trabajo. Casi me atrevo a poner las manos en el fuego por eso, que las traen de la experiencia que tienen en sus lugares de trabajo y las comparten con los estudiantes y los desarrollan. Entonces, si se puede hacer.

Pero, si me preocupa el hecho ¿de contra qué estamos haciendo esa medición? ¿Cuándo decimos que es incipiente? o es incipiente porque hace cuatro años probablemente había menos y ahora ya hay más, pero ¿contra qué lo estamos comparando?

Entonces, yo obviamente estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera. Me parece que responde con creces, en los últimos cuatro años hizo un esfuerzo muy grande para resolver algunos de sus problemas. Le quedan algunos elementos de crecimiento que tienen que hacer durante los próximos cuatro años, que los pares los indicaron muy bien cuando les hacen sugerencias para incluir en el compromiso de mejora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Lo peor que creo que le puede pasar a una persona que debe tomar decisiones es no escuchar los argumentos que otras personas han dado, y en esta idea, de buscar lo mejor para una carrera, voy a hacerme de dos ideas que plantearon aquí Lady y Marta. Una en el sentido de que hay responsabilidades que son propias de la carrera y otras que son del SINAES. Y pareciera que el SINAES, de acuerdo con Marta, tiene alguna responsabilidad y que habría que considerar.

Y la otra es la apreciación que hace Lady sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores y los estándares y los criterios y todos esos asuntos que tiene el modelo para entonces darle el voto de confianza a la carrera, pero que esto no quita en absoluto las ideas que yo he planteado, seguir estudiando el modelo. Sigo leyendo temas de categorización de acreditaciones que están haciendo en otros países, sigo pensando que no es un tema baladí, que aquí hay que reforzar entre nosotros mismos para tener mucha mayor claridad. ¿Qué es lo que estamos esperando de las universidades? en función de sus tres actividades esenciales ¿Cómo vamos a asumirla de aquí en adelante?

Yo no creo en los modelos en piedra. Creo que sí hay que hacer cambios o hay que decirlo, pero bueno, eso pareciera ser un tema para otro momento. Muchas gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, a usted doña María Eugenia. Bueno, creo que ya hemos expresado en general nuestras opiniones al respecto y creo que ya no hay más consultas, por lo tanto, sometemos en este momento a la decisión de acreditar este proceso 150, 151 y 152.

Quienes estén a favor de la aprobación de estos procesos, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la decisión de acreditación de los procesos 150, 151 y 152.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de Software, Sede Central, Universidad Internacional de las Américas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 11 de julio de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Informática contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - **Curriculares:**
 - Implementar los planes de estudio aprobados.

- Asegurar la participación de profesores, estudiantes, población egresada y empleadora en las revisiones y evaluaciones periódicas de los planes de estudio.
 - Fortalecer los procesos de internacionalización de las carreras desde los convenios vigentes con las universidades internacionales.
 - **Investigación y extensión:**
 - Fortalecer las políticas en materia de investigación y extensión.
 - Incrementar la investigación y la extensión, así como, la producción científica y la sistematización de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en estas áreas de las tres carreras.
 - **Gestión de las carreras:**
 - Valorar la posibilidad de ampliar el número de profesores de tiempo completo para que se involucren en las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión y en los procesos de gestión de las carreras.
 - Desarrollar una estrategia para retener los mejores académicos de las carreras.
 - Diseñar e implementar un sistema de evaluación docente en las tres carreras.
 - Concluir la implementación del sistema de información del personal académico de las tres carreras.
 - Mejorar la eficacia de los sistemas de registro, admisión, seguimiento a la población graduada y empleadora de las carreras.
 - Garantizar el seguimiento y monitoreo de los procesos de autoevaluación, del cumplimiento de los compromisos de mejora y, del desarrollo de una cultura de evaluación.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime

Artículo 8. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un asunto que me preocupa y es que el otro día conversaba con, doña Laura, en relación con lo importante que es para los procesos de nombramiento de pares, el que nosotros aprobemos esos procesos y que ya les demos entonces a ellos lineamiento para seguir adelante.

Desde ese punto de vista tenemos a continuación, un proceso para acreditación que es el proceso 171 y varios nombramientos de pares, yo no sé qué les parece a ustedes, pero me parece que, este proceso puede ser que nos tome bastante tiempo para discutirlo.

Yo no sé si estarían dispuestos para que pasemos de orden este proceso, aprobemos los nombramientos de pares que tenemos en perspectiva, que son tres, y luego, vamos a este proceso.

Si estuviesen de acuerdo, cambiaría entonces el orden de la agenda, ¿Qué les parece si lo sometemos de esa manera? y aprobamos los nombramientos de pares, así nos aseguramos de que le damos el insumo necesario a la administración y no ponemos en riesgo que no nos dé tiempo para aprobar eso. ¿Les parece que cambiemos el orden? Perfecto.

Entonces, vamos a someter a probar el cambio de orden de agenda y pondríamos el proceso 171, para el final del punto que aparece ahí en la agenda después de los nombramientos de evaluadores externos, quiénes están de acuerdo, favor de manifestarlo en este momento. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con los nombramiento de evaluadores externos.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 255

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces a el punto de nombramiento de evaluadores externos, que sería el proceso 255, para que doña Laura nos dé por favor el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Si esta es una carrera que se sometería por primera vez a una acreditación y luego de la revisión hay una propuesta que ustedes la tienen ahí en el insumo y se propone a la Mag. María Lorena Gartner Isaza de Colombia, a la doctora María Noel Míguez Passada de Uruguay, y al Mag. Marcos Chinchilla Montes de Costa Rica. Y luego hay una lista de suplentes. Sería Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas Gracias doña Laura. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Vieran que yo estoy de acuerdo con las dos personas internacionales, pero con la persona nacional, aunque sea por un tema de género. El problema es que bueno doña Marta nos puede decir que el tema de género en Trabajo Social es una mayoría apabullante de mujeres, es muy difícil poder conformar un equipo que no sea de mujeres. Pero es que en este caso también, aunque estaban Marcos, esta doña Sandra Araya, que es la siguiente, que es una excelente profesional, dicho sea de paso, además de estar mejor calificada, es la única persona que tiene experiencia en acreditación y como la propuesta nuestra es que el Nacional vaya, haga una visita in situ presencial, me parece a mí que debería ser alguien que tiene experiencia en estos temas de la evaluación y de acreditación. Entonces, yo creo que aquí yo pondría en segundo lugar el tema de género y preferiría que doña Sandra conformara por parte de los nacionales el equipo de los pares, si les parece. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas Gracias, don Ronald. A mí me parece muy bien doña Lorena Gartner, porque ella estuvo conmigo en Guatemala evaluando la carrera de Trabajo Social en Guatemala. Y es una persona sumamente acuciosa, responsable, yo trabajé a la maravilla con ella, entonces, me parece excelente.

Si vemos el currículum de los nacionales, la persona que tiene formación en evaluación educativa es Sandra, porque tiene un doctorado de la Facultad de Educación de la UCR y las otras dos personas no tienen formación en evaluación, pero aún, también son personas muy calificadas porque Nidia y Sandra ya están jubiladas y han sido parte de la Escuela de Trabajo Social y Marcos es todavía profesor de la Escuela de Trabajo Social.

Otra situación es que, menos del 10% de los profesionales en Trabajo social son hombres, la mayoría somos, apabullantemente, mujeres en todo lado. Entonces, conseguir representantes masculinos en este tipo de participaciones es bastante difícil. Quería decir eso, en relación con lo que aportó doña Lady. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, yo recordaba que doña Marta había sido par, en este caso en Guatemala. Y yo decía nadie más que ella podría valorar, la experiencia con la señora colombiana, en este caso. Yo recuerdo que hubo alguna situación complicada con el representante, digamos de alguna manera de Guatemala, recuerdo entonces de yo creo que aquí la opción sería me parece que tuviéramos las tres personas mujeres, en este caso particular, el señor Marcos, bueno, yo estaba viendo ahí, él no ha tenido ninguna experiencia como par. No ha ejercido cargos universitarios de gestión y él tendrá que visitar, como ya alguien lo mencionó por ahí.

Yo preferiría que fuera una persona que tuviera un poco más de experiencia. Y entonces yo sugiero que sea la doctora Sandra Araya en el caso del Nacional y bueno, las internacionales que fueran tal cual se proponen ahí. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. La única posibilidad de poner a un hombre que es el único que está en la lista es el señor que está de Guatemala. Pero no sé si hubo algún problema que nosotros no conozcamos sobre esto, si existió ese problema, que, de alguna manera, lo descalifica, yo creo que no debiera estar en la lista. De alguna manera, de una vez que venga la lista limpia y que no se nos presente, veo que está ahí, uno podría pensar que podría sustituir a doña María Noel Miguez Passada de Uruguay, pero sí está ese elemento que yo no conozco, tal vez se discutió en algún otro momento, se presentó.

Pero sí, debiéramos tener cuidado de que cuando tenemos algún criterio, bien fundamentado, que consideremos nosotros que un par realizó un trabajo que no fue bueno, que de una vez solicitemos a las personas que manejan estos listados, que los eliminen y que no los tengamos entonces en los pares, pero supongo que por eso es por lo que no se recomienda a esta persona. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, es que la gestora era doña Silvia y ya no está, entonces ella no puede dar recomendaciones en ese sentido y tal vez en ese momento no quedaban por escrito. Yo nunca dije nada del señor, pero fue un trabajo que se recargó en doña Lorena y en mi persona, además de que las dos éramos obsesivas, con un nivel de trabajo altísimo las dos, entonces el par nacional no podía caminar a nuestro ritmo, diría yo.

Pero, yo no he hecho ningún comentario en ese sentido don Gerardo, por eso no está registrado en ningún lado. Pero más que todo, cuándo se es par nacional uno no puede dejar de lado las tareas que uno tiene en el país, entonces como que tampoco te puedes dedicar mucho tiempo a la evaluación por estar cumpliendo otras tareas que tiene que cumplir en el país. Probablemente puede ser por ahí el asunto y el señor, además, si bien tiene una muy buena formación, no estaba tan actualizado, diría yo. Desconocía los debates actuales de la profesión y por dónde anda, sobre todo la producción nacional, en ese momento de Guatemala, nacional e internacional en el campo del Trabajo Social y por dicha que doña Lorena también era una persona muy aplicada, muy estudiosa y sacamos la tarea de la mejor manera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta, me imagino lo difícil que debe ser seguirle el paso a usted cuando está en una comisión de esas, creo que ya no tengo más manos levantadas. Por lo tanto, someto a aprobación la propuesta que se ha hecho en el sentido de nombrar a el equipo de pares evaluadores conformado por la Mag. María Lorena Gartner Isaza de Colombia, a la doctora María Noel Míguez Passada de Uruguay, y como parte nacional a la doctora Sandra Araya Umaña, de Costa Rica. Quienes estén de acuerdo con esa propuesta, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 255.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 255.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 255.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. María Lorena Gartner Isaza, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 255.
2. Nombrar a la Dra. María Noel Míguez Passada, de Uruguay, como par evaluadora internacional del Proceso 255.
3. Nombrar a la Dra. Sandra Araya Umaña, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 255.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 255.
 - Dra. María Rocío Cifuentes Patiño, de Colombia.
 - Mag. Víctor Hugo Alvarado Vásquez, de Guatemala.
 - Dra. Karina Alejandra Gatica Chandía, de Chile.
 - Se designan como suplentes de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 255:
 - Mag. Marcos Chinchilla Montes, de Costa Rica.
 - Mag. Nidia Esther Morera Guillén de Costa Rica
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 186

Dr. Ronald Álvarez González:

Sometemos ahora el siguiente proceso nombramiento de evaluadores externos, que sería el proceso 186. Le pediría a doña Laura que nos haga el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, ahí se propone que para este proceso están la doctora Marta Pérez de Heredia Torres de España, a la Magister Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga de Chile y a la Magister Silvina Marta Oudshoorn de Argentina. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. A mí me llama la atención, este caso particular, es un caso bastante sui generis. No tenemos ni candidatos nacionales ni candidatos hombres, sea que en este caso vamos a tener que brincaros el tema de género y tener que nombrar a tres evaluadores internacionales. Supongo que una de las razones por las cuales no hay candidatos nacionales es el hecho de que probablemente los que puedan existir tengan alguna relación todavía con la Universidad, ya sea que sean graduados o no sé, realmente no conozco. Es una carrera, yo estaría de acuerdo. La verdad es que, ante eso, es bastante limitada la lista que tenemos, sin embargo, la tres personas que se proponen son personas que tienen la capacidad.

Si, me preocupa como siempre y sobre todo en este caso, que probablemente la universidad tenga equipos, laboratorios y sistemas que no tengamos la posibilidad que un par nacional que vaya a hacer la visita a la universidad nos pueda informar sobre eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

muchas gracias. Solo tengo una duda y una consulta, ¿Por qué en el listado aparece que doña Marta Pérez, doña Silvina Marta Oudshoorn y la Magister Patricia Pinto ya participaron con experiencia en el SINAES y dice que en el 2019 evaluaron la Universidad, si esta es la primera vez que se somete la carrera a acreditación?

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé, doña Laura, si usted tiene alguna respuesta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, le estoy diciendo a doña Angélica, que tiene que revisar el insumo. En realidad, esta no es la primera vez, no es la primera acreditación, esta universidad viene de un proceso de diferida, entonces, la segunda acreditación, es una primera reacreditación. Lo que sí no tiene son efectivamente los evaluadores del primer proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que posiblemente sean esos que aparecen. Entonces ¿habría que corregir el insumo y no lo podemos decidir?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No sé si podrían decidirlo, nada más que hay que hacer la corrección del insumo para que quede, que no es la primera, sino que es una primera reacreditación e incorporarle quienes fueron las personas que estuvieron en el proceso pasado. Si ustedes están de acuerdo para no atrasar el nombramiento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, efectivamente, es una primera reacreditación. Las personas que mencionó doña Lady fueron los primeros pares, cuando se acreditó la señora Silvina, Patricia y Marta Pérez, entonces, yo lo que tengo es una propuesta porque hay dos pares que repiten.

Entonces, cambiar en este caso a la señora Silvina, que tiene una, por decirlo así, que está con una calificación más baja en ese sentido, cambiarla por la Magister Lenis Judith Salazar Torres de Colombia, ella está más o menos en la misma condición, no en la misma, no tiene experiencia con SINAES. Lo que pasa es que me parece a mí que dos pares que no es algo conveniente, entonces, esa es la propuesta que yo tengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esa sería la propuesta. Perfecto, creo que ya no tenemos más manos levantadas. Tenemos entonces esa propuesta final que nos hace doña Sonia, en el sentido de nombrar a la doctora Marta Pérez de Heredia Torres de España, a la Magister Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga de Chile y a la Magister Lenis Judith Salazar Torres de Colombia. Esa sería la propuesta y queda pendiente la corrección del insumo que está coordinando doña Laura. Por lo tanto, someto entonces para aprobación esa propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba entonces. Por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 186

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 186.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 186.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Lenis Judith Salazar Torres, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
2. Nombrar a la Dra. Marta Pérez de Heredia Torres, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
3. Nombrar a la Mag. Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 186.
 - Mag. Silvina Marta Oudshoorn, de Argentina.
 - Mag. Patricia Pinto Herrera, de Chile.

- Mag. Olga Luz Peñas Felizzola, de Colombia.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime.

Artículo 11. Modificación de Agenda

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Terminamos entonces con la aprobación de los nombramientos de evaluadores. Y lo que habíamos aprobado era postergar el proceso que seguía de Aprobación de la acreditación del proceso 171. Por lo tanto, seguiríamos con el siguiente proceso. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Don Ronald. Yo quisiera hacer una consulta sobre qué tanta urgencia tiene el último punto de esta de la agenda, que es una solicitud de prórroga. Esta universidad y esta carrera nos está solicitando una prórroga. Deben entregar su informe a finales de agosto, ese es el plazo que ellos tenían. Yo no sé si nos dará tiempo o no de verlo en una próxima, sesión. Entonces un poco, aplicando el mismo criterio de urgencia, yo quisiera, que tal vez Laura nos diga si debiéramos verlo o no, debiéramos verlo ahora, para darle a la universidad una respuesta que los tranquilice de alguna manera sobre una solicitud que están haciendo

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si, yo estoy de acuerdo con lo que plantea don Gerardo, ellos hicieron la solicitud el 22 de junio, o sea que ya tenemos 19 días de haberla recibido. Yo creo que sí sería pertinente poderla adelantar un poco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece muy bien. Yo creo que vale la pena que lo consideremos y entonces, tenemos que someter el cambio otra vez del orden de la agenda, si estamos de acuerdo en aprobarlo para que el punto último pase a consideración de inmediato y luego seguiríamos con el proceso que tenemos pendiente de decisión de acreditación. Quienes estén de acuerdo en hacer el cambio de la agenda, favor manifestarlo en este momento. Perfecto. Aprobado. Los 8 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 10.
Votación unánime.

Artículo 12. Solicitud de prórroga de Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces a considerar la solicitud de prórroga de informe de autoevaluación del proceso diez. Doña Laura, si usted nos hace el favor y nos pone el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Hay una solicitud de la universidad para que se le conceda una carrera y que puedan entregar el informe de autoevaluación al 30 de noviembre. Eso quiere decir, nada más para que ustedes lo tengan en consideración, que esta visita no se haría este año y para que lo tenga en consideración, esos son 2 millones y medio menos de ejecución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero es para febrero. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, pero la visita estaba programada para este año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, eso no es lo que dicen los documentos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dice que es para febrero 2024.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, pero entonces aclararlo con doña Angélica, porque doña Angélica fue la que me dio justamente ese dato.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De hecho, me llamó la atención que la carrera toma ese argumento de que no va a afectar, por esa razón.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si la propuesta es para prórroga de tres meses y quedaría para febrero es porque si estaba para este año en noviembre o diciembre.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Más bien nos afecta la ejecución, negativamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno ya los hemos leído, los elementos para apoyar la decisión que han tenido tres procesos anteriores y que los ha consumido bastante tiempo en esos procesos y en el seguimiento y en la organización de las visitas que han tenido convergencia de actividades de alta demanda de atención. Adelante Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo sigo muy preocupado con la cantidad de solicitudes de prórrogas que seguimos recibiendo, parece que las prórrogas se convirtieron ya en la regla y no en la excepción. Se nos presenta un documento de las cuales de las últimas siete o seis que recibimos en el año 2022 y 2023 se aprobaron todas. A mí me preocupa que sigamos teniendo esta situación pasando por encima un acuerdo que hablaba de asuntos de excepcionalidad.

Cuando yo leo lo que plantea esta carrera difícilmente encuentro alguna justificación. Lo que encuentro son razones probablemente de mala planificación, porque la carrera debía saber que todo esto que plantea ahí era una realidad, que tenían otros procesos, que tenían que hacer otros trabajos, que tenían que hacer otros elementos y no encuentro ninguno, más bien me preocupa que digan en el caso que se apruebe la prórroga, se mantendrá acreditada en tanto lo que procede es extender por tres meses el periodo de la acreditación actual, como que están diciendo vamos a patear la bola, entonces nos ganamos tres meses de acreditación.

Yo sinceramente, sigo preocupado porque las carreras están haciendo caso omiso de un acuerdo que nosotros tomamos y que les presentamos y cuando leo estas justificaciones, realmente no encuentro que ninguna de ellas de las que está presentando, sea una justificación de causa mayor como para que le demos la prórroga que ellos están solicitando.

La parte financiera yo en este caso la pongo de segunda, creo que lo importante en este caso es ver si la carrera nos presenta una justificación de peso, para que nosotros podamos hacerlo y lo que encuentro es una descripción del proceso que tienen que seguir dentro de la carrera y que entonces dentro de la universidad están encontrando problemas, que tuvieron otras tres carreras, supongo que la carrera lo conocía desde antes y debía haberlo previsto a la hora de meterse dentro de esto.

Yo particularmente en este caso, no estoy de acuerdo, me gustaría también que rompamos la cadena preocupante que tengo de que estamos aprobando todas las solicitudes que se nos están presentando en contra de un acuerdo que tomó este Consejo y que si el acuerdo fuera darle la prórroga yo quisiera solicitar vehementemente que revisemos nuestro acuerdo, yo me siento mal pasándole por encima a un acuerdo que tuvo esta carrera, esa es mi posición. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Les confirmo lo que les dije, ellos tenían que entregar el informe de autoevaluación para agosto de este año, en cuyo caso eso nos permitiría a nosotros hacer la visita en noviembre. Lo que ellos están pidiendo es, entregar el informe en noviembre, en cuyo caso no nos daría tiempo por los temas de los tiempos, hacer las contrataciones y por lo tanto se pasaría al 2024 y por eso les di el monto, porque para nosotros es muy importante, porque ustedes me van a preguntar a mí por las ejecuciones presupuestarias. Entonces cada vez que se conceda una prórroga, dependiendo donde se conceda sobre todo cuando son visitas externas, es un monto importante que ustedes tengan en cuenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. A mí lo que me preocupa es que la vez pasada teníamos una solicitud mucho menos justificada que esta, yo voté en contra de esa prórroga, pero la mayoría votó a favor aduciendo la equidad con respecto a los otros procesos en los que se ha dado la prórroga. Entonces, por esa razón, como a mí me correspondió organizar la agenda con Marchessi, yo le solicité a Marchessi que dentro de los insumos colocara los antecedentes de las otras carreras que habían solicitado prórroga, en los dos últimos años, al menos en el periodo post pandemia y el acuerdo al que se había llegado.

Resulta que, Marchessi coloca 5 procesos y en todos se aprobó la prórroga. Entonces, en principio de equidad, bajo qué justificación negaríamos nosotros, en este caso la prórroga porque en algún momento, cuando se hizo el acuerdo, se habló también de la figura de excepción, que fue una figura que se discutió para aplicarla a la USAC y luego empezamos a usarla también para las carreras de salud de la UCR y después entonces se siguió aplicando parejito para todo el mundo, independientemente de la justificación.

Entonces, yo creo, como don Gerardo, que lo que tenemos que hacer es entrar de manera urgente a tomar claramente una decisión de cuando sí y cuando no, si habrá o no habrá excepciones y también a qué. En este caso, mientras eso no se haga, tendremos que actuar en condición de equidad, donde para mí este si bien debería ser un tema de planificación interna de las unidades de calidad de las universidades. Lo que sí pienso es que esta es una prórroga más corta que las otras que han solicitado, en primer lugar y que en segundo lugar ya se ha hecho con justificaciones menos claras y argumentadas y por lo tanto, creo que tendríamos que darse dársela prácticamente. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald. Totalmente de acuerdo con el principio de equidad, lo veo muy necesario, porque tenemos que tratar a las carreras de igual manera, creo que como lo señala doña Lady, la carrera es un espacio de tiempo corto el que solicita y tenemos carreras que han pedido espacios mayores, algunos justificados por la pandemia y otros no tanto.

Además, las dinámicas en las universidades públicas, porque al ver ese histórico, se nota que la gran mayoría son de las universidades públicas, son bastante complejas en la toma de decisiones y sobre todo en la gestión de los procesos, desde esa perspectiva voy a estar de acuerdo con la prórroga.

Además, quería hacer una pregunta y es en relación con los 2 millones que nos van a cobrar y que quedarían subejecutados, pregunto si se puede hacer en este momento una modificación presupuestaria o ya están agotadas todas para poder pasar esos 2 millones al INDEIN para que pueda desarrollar algún tipo de actividad que ha sido una de las direcciones menos apoyadas presupuestariamente, podrían ser utilizados perfectamente ahí en algunas de las actividades que tiene programadas, pero no sé si ya se agotaron todas las modificaciones presupuestarias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Qué complicado, porque estamos hablando de equidad y eso se ha convertido entonces en la razón para tomar o no tomar acuerdos. O sea, cometimos probablemente un error en algún momento y tenemos dos años de estarlo repitiendo. En aras de la equidad, estoy muy preocupado de que ¿nos estarán tomando en serio las universidades, las carreras? o ¿ya se dieron cuenta de que con cualquier justificación ahora por equidad tenemos que aprobar prórrogas?

Esto para mí es muy preocupante, eso es perder credibilidad, perder respeto de parte de las universidades.

Otra cosa que para mí es muy complicada de entender es que cuando hacemos, esto lo voy a mencionar sin entrar en temas de discusión entre lo público y lo privado, cuándo se nos dice que la realidad de las universidades públicas es muy diferente, entonces eso qué significa, que debemos tener maneras de medir diferente o no. Eso lo sabemos todos, sabemos que hacer una modificación en una universidad pública es complicadísimo, que los tiempos probablemente son más tallados, pero yo no veo eso como una justificación para poder decir que entonces en este caso sí se debe hacer.

Tiene razón doña Marta, la gran mayoría de las solicitudes de prórroga que hemos recibido, esas cinco o seis han sido de universidades públicas. Entonces, mi preocupación sigue siendo de que entonces seguimos pasándole por encima a un acuerdo de este Consejo.

Por lo menos al principio buscábamos la justificación de ver si la justificación que nos estaban dando se podía considerar como excepción, ahora ya ni lo estamos haciendo, ahora ya como se aprobó en el pasado, entonces sigámoslas aprobando todas.

Yo no puedo estar de acuerdo con eso, no puedo estar de acuerdo con que estemos pasándole por encima a un acuerdo que fue enviado a las universidades, fue discutido con ellos y que no ha sido respetado por las universidades desde que nosotros lo enviamos, dado que seguimos recibiendo solicitudes de prórroga.

En algún momento eso tiene que parar y por tanto, yo no estaría de acuerdo con extender, con dar la prórroga, ese dinero lo podemos utilizar en otra cosa si se puede hacer una modificación presupuestaria, pero yo no quisiera que esta decisión la tomemos por un asunto financiero, sino que la tomemos por otro tipo de análisis que nosotros podamos estar haciendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. No sé si deberíamos de proceder a revisar el acuerdo don Gerardo, porque no sé si es suficiente, porque a veces logramos un acuerdo, pero la práctica nos dice que efectivamente no necesariamente responde a la realidad, porque el tema de la equidad es muy relativo.

No sé si soy equitativo con quienes fallan o los que no fallan, porque lo que es cierto es que, si yo utilizo un criterio de equidad, hay cientos de carreras que están cumpliendo y no con los que fallan.

A mí lo que más me preocupa es el tema de la ley, porque nosotros estamos violentando la ley en lo que tiene que ver con los procesos de acreditación, que son por cuatro años, que era una preocupación que nos había manifestado doña Kattia en su momento.

El génesis de esto es efectivamente, cuando nosotros prorrogamos por 3,6,7 meses, estamos alargando la acreditación que la ley nos dice que es por cuatro años, entonces, hay un tema complejo.

Ahora, no sé si es suficiente don Gerardo con la modificación del acuerdo, porque el acuerdo no lo tengo en la memoria, pero planteaba excepciones, pero eran fundadas

en algunos elementos, no en general, o sea, no era cualquier porque si no la regla sería la excepción.

Entonces eran aspectos fundamentales y no sé si en este momento ésta cumple con estos criterios.

Sin embargo, estamos con una lógica también en la cual por tres meses no voy a echar por la borda un proceso que ha venido durante largos años. Entonces ahí hay cierta ambivalencia, porque la realidad hace que haya ambivalencia. No necesariamente porque nosotros lo queramos de esa forma, porque cuál sería la alternativa, negar, negamos y qué pasa con la carrera entonces, no puede cumplir con los términos. A partir de ahí echa para atrás un proceso que nos ha costado, porque en general a todas las carreras les cuesta, a nosotros la lógica de efectivamente sensibilizar con la necesidad de la acreditación en general en la educación superior.

Por eso es que uno está como entre un zapato, o sea, no sabe qué hacer ante una solicitud tan concreta como esta. No estoy dando soluciones, yo lo que plantearía es la revisión del acuerdo, en el sentido de que a partir de que se define un acuerdo, entonces, con ojos cerrados tratar de decir que no habrá excepciones o a partir de ahí entonces todos podrían entrar en la excepcionalidad. Eso es lo que me preocupa a mí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muy brevemente. En realidad, nosotros hemos tomado este tema también con otros asuntos no tal vez sentimentales, pero sí desde el punto de vista de que las acreditaciones son voluntarias y que realmente la relación entre SINAES y las universidades debe ser muy positivo, entonces, estos son dos elementos que hemos manejado a través de los años, por lo menos que yo recuerde, para dar estas prórrogas también, sí han sido frecuentes y a veces, cuando hemos tomado las decisiones, fundamentalmente hemos hablado de casos de fuerza mayor fundamentalmente, pero llega una y otra y otra solicitud de prórroga que no son de fuerza mayor, a excepción quizá de la pandemia, pero la verdad que el porcentaje de aprobaciones de las prórrogas es altísimo.

De manera que incluso uno podría pensar que éstas son cosas en las cuales nosotros no deberíamos de dedicar tiempo en el Consejo.

Es muy posible que esto lo puedan resolver entre la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la DEA, porque casi siempre son positivas las respuestas. Tal vez que nos sentemos y analicemos un caso o analicemos la decisión o la estudiemos, tomemos la decisión de qué es lo que conviene para la relación entre las universidades y nosotros, etcétera, y deleguemos eso.

Estas son una de esas cosas que nos hace gastar tiempo y que yo perfectamente confiaría en que sea ejecutado por la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la DEA.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, estoy de acuerdo en que revisemos ese acuerdo, porque inclusive, las prórrogas de tres meses no deberían de venir aquí. Eso las debería de resolver la Dirección Ejecutiva. No tiene por qué estar llegando ese tipo de solicitudes acá y ojalá que lo podamos agendar lo más pronto posible para tomar una decisión al respecto. Don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero hacer un análisis retrospectivo de lo que ha pasado en este tema. Cuando no se nos había llamado la atención tan claramente sobre la duración de una acreditación

de cuatro años, eramos muy flexibles y el tema de las prórrogas existía, es más, tan existía que estaba planteado que prórrogas menores de tres meses las decidía la Dirección Ejecutiva y que no llegaba al Consejo.

Pero siempre, hubo un listado de temas que justificaban prórrogas y sobre todo un listado de temas que no justificaban prórrogas y dentro de estos temas que no justificaban prórrogas estaban cambios de autoridades, o sea, una serie que están escritos en algún lugar y lo tuvimos, cuando se nos llamó la atención de que no podían pasar de cuatro años, el primer acuerdo que tomamos fue entonces, corramos seis meses antes la presentación de los informes y le informamos a las universidades que los informes de autoevaluación tenían que ser presentados seis meses antes del vencimiento de la carrera, para que, hubiese tiempo de contratar a la gente del proceso y cuando se tomara la decisión de acreditación o no acreditación, más o menos los tiempos calzaran.

Eso lo aplicamos durante seis o siete meses, hasta que recibimos notificaciones de varias universidades en donde nos decía que ese acuerdo lo que hacía era interrumpir todo un proceso que le quitaba seis meses a todo un proceso que la carrera tenía de completar ese estudio de autoevaluación y siendo así, lo eliminamos y fue cuando tomamos el acuerdo y el acuerdo fue muy firme.

El acuerdo fue que no hay prórrogas y el acuerdo se mantuvo así hasta que alguna universidad nos presentó una primera solicitud y ahí comenzamos, entonces, tal vez podemos tener prórrogas en casos de fuerza mayor, en casos muy justificados, o sea que este es un tema que le hemos dado vuelta por todo lado, pero la realidad es que nosotros tenemos un acuerdo de que no debería haber prórrogas y que la fecha última para presentar el informe es el último día de la acreditación, esto no se hace que la carrera sean solo cuatro años, porque sabemos que siempre ahí se meten un par de meses más, o tres meses más o cuatro meses más, o sea, al final no hemos resuelto el problema, porque si nos presentan el informe de autoevaluación el día último, entonces ahí viene todo un proceso. Lo que pasa es que se nos ha dicho de parte de la asesoría legal que eso es parte del proceso y que, como tal, entonces los tiempos pueden ir corriendo.

Pero este tema ha sido así, no es un tema que no hayamos analizado, lo analizamos y hemos tomado acuerdos en firme de ir para adelante, ir para atrás y ahora estamos entonces en lo mismo.

Volvemos al punto inicial en donde cualquier solicitud, independientemente que sea bien justificada o no, se debe aprobar porque aprobamos las anteriores. Comparto totalmente lo que dice don Francisco, en este caso la equidad está mal planteada. La equidad debiera ser todas las otras carreras que sí cumplen y que hacen el esfuerzo por cumplir y probablemente esta carrera puede cumplir al 30 de agosto, tienen un mes y medio todavía para terminar y si hacen un esfuerzo tal vez lo puedan hacer y lo puedan presentar, pero la equidad ha sido planteada en beneficio de lo negativo y no en beneficio de lo positivo, o sea, estamos premiando a los que no cumplen, más que premiar a los que cumplen. Entonces mantengo mi criterio en este caso de no aprobar esta solicitud de prórroga.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, bueno, aquí estamos realmente ante un caso, no diría complejo, sino de una situación en la que nosotros mismos nos hemos metido por considerar de alguna manera las excepciones. Creo que es un poco también secuela de la pandemia, porque en la pandemia hubo muchos casos en donde nosotros consideramos que las carreras necesitaban esa oportunidad por razones conocidas y nos metimos mucho a analizar tema de las carreras del área de la salud, porque fue precisamente en el área de la salud donde hubo mucho tema de estrés para los equipos de esas carreras y eso nos ha acarreado esta situación. Pero ni modo, creo que tenemos que tomar una decisión. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Sería posible que el acuerdo sea posponer esta decisión, hasta que se decida sobre el acuerdo de prórrogas? que se traiga el acuerdo de prórrogas a la próxima sesión, para que esta carrera no se vea perjudicada por un trato inicuo con relación a las otras que sí, a las que sí se les dio con una justificación de pronto hasta de menos peso y para no seguir nosotros cayendo en transgredir, nosotros mismos, el acuerdo que ya habíamos tomado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Pero eso significaría que así lo estamos aprobando, porque, de hecho, le estamos diciendo que sí, porque esta discusión ¿cuándo la vamos a tomar? No le entendí, o sea, lo que usted dice es ¿que no lo veamos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que lo veamos de manera posterior, a que se decida esa revisión del acuerdo y que una vez que se decida la revisión del acuerdo, volvamos a este caso a ver cómo encaja con respecto a la al acuerdo que tomamos después de la revisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí lo que me preocupa, de este tema el tiempo, lo que me preocupa es la respuesta a la carrera. Primero, ya tiene, como sacaron la cuenta, como dos semanas de haber presentado la solicitud y no le hemos dado respuesta, luego tendremos que poner la revisión del acuerdo y luego volver a poner este punto en agenda. Entonces, ya probablemente se nos llegó el mes de agosto y no le hemos dado respuesta a la carrera.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Por eso implícitamente lo estaríamos aprobando si lo hacemos así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, pero es que ya llegamos a un punto límite. Ahora, por nosotros mismos, que hemos tenido consideraciones al acuerdo. Yo sinceramente me inclino más por tomar una decisión ahora sobre esta situación y revisar el acuerdo después, porque me parece que independientemente del tema de la equidad, sí tenemos una obligación nosotros de dar respuesta y ser ágiles en dar respuestas en los tiempos más cercanos posible. Creo que esta esta solicitud ya está muy cercana a su plazo de entrega del informe de autoevaluación, entonces tenemos que dar una respuesta. Perdón doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, básicamente creo que hay que tomar la decisión de esto ya, pero hace muy poco hicimos unas prórrogas y dijimos bueno, hay que traer el acuerdo y nunca se trajo. Nos cae otra prórroga y si no lo traemos rápido nos cae otra y vamos a seguir en lo mismo. Entonces yo diría que es verdad, como traerlo bien rápido, para que no nos pase otra vez lo mismo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me comprometo a traer el tema del acuerdo, en la próxima sesión y sometemos a votación ahora este caso, creo que es lo mejor que podemos hacer dentro de la situación complicada que tenemos con respecto a las prórrogas. Entonces, dado que no tenemos nadie levantando la mano, sometemos a votación si se le aprueba o no la prórroga al proceso diez que la ha solicitado. En este momento eso sería lo que vamos a aprobar. Quienes estén de acuerdo con favor, seis votos a favor y quienes estén en contra de la aprobación de la prórroga, dos votos en contra de la aprobación de la prórroga. Creo que don Gerardo ya justificó su voto en contra y don Walter quiere justificarlo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si, en realidad, no hay en este caso el elemento de fuerza mayor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Se aprueba la prórroga y traeremos para discusión el tema del acuerdo para la próxima sesión. Solo nos quedan seis minutos y nos quedan dos temas que creo que no nos daría tiempo, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la urgencia de discutir esto, pero esto tiene elementos legales muy importantes y creo que en esa discusión tiene que estar nuestra asesora legal y entiendo que este viernes no va a estar porque está en semana de vacaciones. Entonces, si se va a traer, yo comparto la urgencia de que se traiga, pero quisiera nada más mencionar que preferiría que en la discusión esté doña Kattia con nosotros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si tiene razón don Gerardo, de acuerdo, entonces lo traemos el próximo martes. Si no, lo traemos el viernes. Creo que no nos daría tiempo ahora en cinco minutos para ver los dos puntos que nos quedan, que sería el proceso 171 de decisión de acreditación y la revisión del informe de avance de cumplimiento del proceso 122.

Tal vez ese segundo no sé si lo podremos aprobar en poco tiempo, pero me parece que no, que nos va a tomar más tiempo, entonces, desde ese punto de vista tendremos que dejar estos dos puntos para la siguiente sesión. Cerramos entonces la sesión en este momento y muchas gracias por todo el trabajo.

Los 6 miembros votan a favor de conceder la prórroga al proceso 10, mientras que, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte votan en contra.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

CONSIDERANDO:

1. Los oficios UNA-VD-OFIC-674-2023 y UNA-AS-DEB-ACUE-004-2023, recibidos en el SINAES el 22 de junio del año en curso, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 10.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 10 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 30 de noviembre de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 10 que el plazo otorgado es improrrogable.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Votos disidentes en el artículo 12 del acta:

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo